



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME FINAL CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 492-2025.

OBJETO:

“FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.”





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ELABORADO POR:

ATLAS SOLUCIONES S.A.S. ✓

R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO

Contratista

TAME, DICIEMBRE 2025. ✓

ATLAS



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME FINAL CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 492-2025 ✓

El contrato de prestación de servicios No. 492-2025, suscrito entre el **MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA** y **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.** Para la ejecución del objeto: **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."**

Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, las cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ✓
No CONTRATO	No. 492-2025 ✓
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 ✓
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3 ✓
OBJETO	FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA. ✓
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DÍAS ✓
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$) 19.996.000,00). ✓
VALOR EJECUTADO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$) 19.996.000,00). ✓
FIRMA DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2025. ✓
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025. ✓
FECHA DE RECIBO FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025. ✓
CDP	CDP 20251203011 del 03/12/2025 ✓
RP	RP 20251216018 del 16/12/2025 ✓
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA-SUPERVISOR
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el supervisor del



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. (Impresión a doble cara)
- Registro Fotográfico en físico y digital CD
- Planilla de enfoque diferencial en físico y digital en formato Excel (si aplica)
- Presentación de factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.
- Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el almacenista cuando corresponda.
- Acta de recibo final
- Informe del Supervisor
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencias y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

2. ASPECTOS LEGALES.

NO	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	FIRMA DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
2	FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
3	FECHA DE RECIBO FINAL	23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ✓

2.1 GARANTÍAS DEL PROCESO

a) POLIZAS DE LEGALIZACIÓN:



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

POLIZAS DE LEGALIZACIÓN					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 492 DE 2025					
COMPañIA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
	51-46- 101023918	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	28/04/2026	\$1.999.600,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2025	28/12/2026	\$1.999.600,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	16/12/2025	28/04/2026	\$1.999.600,00

2.2 PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 492 DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNIT	V/R TOTAL
	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIAS COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA				
1.1	Ejecución de una jornada integral que comprende todo un (1) día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana. La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en veeduría ciudadana, normatividad y control social, los temas que se abordaran son: - Mecanismos de participación ciudadana - Desarrollo de capacidades sobre el sistema de salud; cómo funciona - funciones de las EPS, IPS, entidades territoriales y la superintendencia nacional de salud. - Desarrollo de capacidades en conocimiento jurídico . La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	CAPACITACIÓN	1	\$3.600.000,00	\$3.600.000,00
1.2	Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de veinte (20) almuerzos tipo ejecutivo para los participantes del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad: Enfoque Restaurativo y Actualización Normativa, desarrollado en jornada completa. Cada almuerzo deberá cumplir con los estándares de calidad, higiene, presentación y valor nutricional establecidos por la normativa sanitaria vigente, y entregarse en recipientes individuales sellados, garantizando su temperatura e inocuidad durante la prestación del servicio.	ALMUERZOS	20	\$26.000,00	\$520.000,00

Dirección: Calle 16 N° 16 - 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

1.3	Servicio de alimentación consistente en el suministro de cuarenta (40) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	REFRIGERIOS	40	\$14.000,00	\$560.000,00
1.4	Ejecución de una jornada integral que comprende medio día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana. La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en ofimática, donde se abordaran los siguientes temas: - Como solicitar información - Como interpretar documentos técnicos y presupuestales - Como hacer seguimiento a los proyectos o contratos de forma objetiva y responsable . La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	CAPACITACIÓN	1	\$1.950.000,00	\$1.950.000,00
1.5	Servicio de alimentación consistente en el suministro de veinte (20) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	REFRIGERIOS	20	\$14.000,00	\$280.000,00
	ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURIAS				
1.6	GORRA: Especificaciones composición: 80% en tela de lino flex, 5% algodón con correa plástica 5% color a preferencia, con distintivo de la alcaldía Municipal de Tame bordado institucional (Escudo, bandera y nombre de Veeduría Ciudadana) le aporta un toque de identidad y seriedad,	UND	5	\$54.200,00	\$271.000,00
1.7	Suministro de carnet de identificación para los veedores elegidos principales Dimensiones: Ancho 9 cm x alto 6 cm en material de PVC	UND	5	\$25.000,00	\$125.000,00



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

2	APOYO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA "ENCUENTROS CIUDADANOS INSTITUCIONALES, HACIENDO EQUIPO CON LAS COMUNIDADES" EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA				
2.1	Realizar actividad denominada "Olla Comunitaria" para 100 personas, dichas personas son las que participan en las jornadas de atención en los puntos establecidos	SERVICIO	3	\$2.500.000,00	\$7.500.000,00
2.2	Alquiler de Sonido (1 cabinas 400w y 1 micrófonos inalámbricos para presentación), 1 extensión y transporte para instalación en el sitio.	UNIDAD	3	\$440.000,00	\$1.320.000,00
2.3	Apoyo logístico para capacidad de 100 personas mediante alquiler de sillería, mesas mobiliario funcional para apoyar todo lo requerido para el desarrollo de las 3 actividades.	SERVICIO	3	\$1.200.000,00	\$3.600.000,00
2.4	Hidratación (bolsa x 20 und de 150 cc cada una)	PAQUETE	30	\$9.000,00	\$270.000,00
TOTAL					\$19.996.000,00

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.**, desarrollo las actividades y especificaciones técnicas que contemplaba la minuta contractual.

ITEMS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1.1	Ejecución de una jornada integral que comprende todo un (1) día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana. La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en veeduría ciudadana, normatividad y control social, los temas que se abordaran son: - Mecanismos de participación ciudadana -Desarrollo de capacidades sobre el sistema de salud; cómo funciona - funciones de las EPS, IPS, entidades territoriales y la superintendencia nacional de salud. -Desarrollo de capacidades en conocimiento jurídico La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos	La jornada integral de capacitación se desarrolló de manera exitosa, conforme a lo planificado, durante un (1) día, con la participación activa de los veedores ciudadanos convocados del municipio de Tame. La actividad permitió fortalecer de manera significativa los conocimientos y competencias de los asistentes para el ejercicio efectivo de la veeduría ciudadana y el control social. Anexo No 01 REGISTRO FOTOGRAFICO - Imagen No. 01 Evidencia Jornada integral capacitación y fortalecimiento técnico dirigido a los veedores convocados del municipio de Tame. - Imagen No. 02 Evidencia Jornada integral capacitación y fortalecimiento técnico dirigido a los veedores convocados del municipio de Tame.



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

	técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	
1.2	Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de veinte (20) almuerzos tipo ejecutivo para los participantes del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad: Enfoque Restaurativo y Actualización Normativa, desarrollado en jornada completa. Cada almuerzo deberá cumplir con los estándares de calidad, higiene, presentación y valor nutricional establecidos por la normativa sanitaria vigente, y entregarse en recipientes individuales sellados, garantizando su temperatura e inocuidad durante la prestación del servicio.	La prestación del servicio de alimentación se realizó de manera oportuna y satisfactoria, mediante el suministro de veinte (20) almuerzos tipo ejecutivo para los participantes del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad: Enfoque Restaurativo y Actualización Normativa, desarrollado en jornada completa. Los almuerzos fueron elaborados y entregados en cumplimiento de los estándares de calidad, higiene, presentación y valor nutricional establecidos en la normativa sanitaria vigente. Cada ración fue suministrada en recipientes individuales debidamente sellados, garantizando la inocuidad de los alimentos y el mantenimiento adecuado de la temperatura hasta el momento de su consumo. - Imagen No. 03 Evidencia alimentación entregada a los participantes del taller fortalecimiento a la Conciliación en Equidad - Imagen No. 04 Evidencia alimentación entregada a los participantes del taller fortalecimiento a la Conciliación en Equidad
1.3	Servicio de alimentación consistente en el suministro de cuarenta (40) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	Se ejecutó de manera adecuada y conforme a lo programado, durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Los refrigerios fueron distribuidos en dos entregas por participante, una en la jornada de la mañana y otra en la jornada de la tarde, garantizando una atención oportuna a los asistentes durante el desarrollo de la actividad. - Imagen No. 05 Evidencia de los refrigerios entregados en las jornada de la mañana del taller fortalecimiento a la Conciliación en Equidad - Imagen No. 06 Evidencia de los refrigerios entregados en la jornada de la mañana del taller fortalecimiento a la Conciliación en Equidad - Imagen No. 07 Evidencia de los refrigerios entregados en las jornada de la tarde del taller fortalecimiento a la Conciliación en Equidad



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

		- Imagen No. 08 Evidencia de los refrigerios entregados en la jornada de la tarde del taller fortalecimiento a la Conciliación en Equidad
1.4	Ejecución de una jornada integral que comprende medio día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en ofimática, donde se abordaran los siguientes temas: - Como solicitar información -Como interpretar documentos técnicos y presupuestales -Como hacer seguimiento a los proyectos o contratos de forma objetiva y responsable La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	La jornada integral de capacitación, con una duración de medio (½) día, se desarrolló de manera exitosa, conforme a lo programado, con la participación de los veedores ciudadanos convocados del municipio de Tame. La actividad permitió fortalecer sus competencias técnicas para el ejercicio de la veeduría ciudadana, con énfasis en el uso de herramientas de ofimática aplicadas al control social. - Imagen No. 09 Evidencia jornada de capacitación a veedores convocados del municipio de Tame - Imagen No. 10 Evidencia jornada de capacitación a veedores convocados del municipio de Tame
1.5	Servicio de alimentación consistente en el suministro de veinte (20) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	El servicio de alimentación correspondiente al suministro de veinte (20) refrigerios individuales se desarrolló de manera exitosa y conforme a lo programado durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. atención a los asistentes a lo largo de la jornada. Imagen No. 11 Jornada de capacitación especializada orientada al análisis y comprensión de la ley 2166 y el decreto 1502 de 2023. Imagen No. 12 Jornada de capacitación especializada orientada al análisis y comprensión de la ley 2166 y el decreto 1502 de 2023.
1.6	GORRA: Especificaciones composicion: 80% en tela de lino flex, 5% algodón con correa plastica 5% color a preferencia, con distintivo de la alcaldia Municipal de Tame bordado institucional. (Escudo, bandera y nombre de Veeduría Ciudadana) le aporta un toque de identidad y seriedad.	El suministro de las gorras institucionales se realizó de manera satisfactoria y conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Imagen No. 13 Se realizó entrega de cinco (05) gorras con material 80% en tela de lino flex, 5% algodón con correa plástica y 5% color a preferencia. Imagen No. 14 de lideres comunales del municipio de Tame.



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

1.7	Suministro de carnet de identificación para los veedores elegidos principales Dimensiones: Ancho 9 cm x alto 6 cm en material de PVC	Se entregaron cinco (05) carnets de identificación para los veedores elegidos principales, los carnets tienen las siguientes características y dimensiones: Ancho 9 cm x alto 6 cm en material PVC. Imagen No. 15 evidencia fotografías de los carnet. Imagen No. 16 evidencia fotografías de la entrega de carnet.
2.1	Realizar actividad denominada "Olla Comunitaria" para 100 personas, dichas personas son las que participan en las jornadas de atención en los puntos establecidos	La actividad denominada "Olla Comunitaria" se desarrolló de manera exitosa, beneficiando a un total de trescientas (300) personas participantes de las jornadas de atención realizadas en los puntos establecidos para tal fin. La actividad se ejecutó conforme a la planificación prevista y con adecuada participación de la comunidad. La jornada se llevó a cabo en tres (3) barrios del municipio, específicamente en Santa Fe, Nuevo Amanecer y Rincón de la Esperanza, garantizando la cobertura territorial y el acceso equitativo de la población beneficiaria. En cada uno de los sectores se realizó la preparación y entrega de alimentos, asegurando condiciones adecuadas de organización, higiene y atención a los asistentes. La "Olla Comunitaria" permitió fortalecer los espacios de integración comunitaria, apoyar el desarrollo de las jornadas de atención y contribuir al bienestar de los participantes, facilitando su permanencia y participación activa durante las actividades programadas. Imagen No. 17 evidencia olla comunitaria en el Barrio Santa Fe. Imagen No. 18 evidencia olla comunitaria en el Barrio Santa Fe. Imagen No. 19 evidencia olla comunitaria en el Barrio Santa Fe. Imagen No. 20 evidencia olla comunitaria en el Barrio Rincón de la Esperanza. Imagen No. 21 evidencia olla comunitaria en el Barrio Rincón de la Esperanza. Imagen No. 22. evidencia olla comunitaria en el Barrio Rincón de la Esperanza. Imagen No. 23 evidencia olla comunitaria en el Barrio Nuevo Amanecer. Imagen No. 24 evidencia olla comunitaria en el Barrio Nuevo Amanecer. Imagen No. 25 evidencia olla comunitaria en el Barrio Nuevo Amanecer.
2.2	Alquiler de Sonido (1 cabinas 400w y 1 micrófonos inalámbricos para presentación), 1 extensión y transporte para instalación en el sitio.	Se cumplió satisfactoriamente con la actividad correspondiente al alquiler de sonido el cual se prestó de forma oportuna y conforme a lo requerido, mediante la instalación de una (1) cabina de sonido de 400 W, un (1)



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

161

		micrófono inalámbrico, una extensión eléctrica y el transporte e instalación en el sitio del evento. Imagen No. 26 evidencia alquiler de sonido con extensión Imagen No. 27 evidencia alquiler de sonido con extensión.
2.3	Apoyo logístico para capacidad de 100 personas mediante alquiler de sillería, mesas mobiliario funcional para apoyar todo lo requerido para el desarrollo de las 4 actividades.	El apoyo logístico para una capacidad de 100 personas se ejecutó de forma satisfactoria, mediante el alquiler de sillería, mesas y mobiliario funcional, requeridos para el desarrollo de las tres (03) actividades programadas. Imagen No. 28 Evidencia apoyo logístico con capacidad para 100 personas. Imagen No. 29 Evidencia apoyo logístico con capacidad para 100 personas.
2.4	Hidratación (bolsa x 20 und de 150 cc cada una)	Se ejecutó de manera satisfactoria, mediante el suministro de 30 bolsas de agua (paquete por 20 unidades de 150 cc cada una), se entregaron 10 bolsas de agua (paquete por 20 unidades en cada uno de los barrios priorizados para la realización de la actividad) garantizando la adecuada atención a los participantes durante las actividades desarrolladas Imagen 30: Evidencia paquetes de agua en bolsa de 150cc entregada a los asistentes de la jornada "olla comunitaria" Imagen 31: Evidencia paquetes de agua en bolsa de 150cc entregada a los asistentes de la jornada "olla comunitaria"

4. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 492 DE 2025

Valor contrato de prestación de servicios	\$ 19.996.000,00
Valor amortización anticipo	\$ -0
Valor a girar presente acta de recibo final	\$19.996.000,00
Saldo a favor del municipio	\$ -0

Nota: el valor total a girar es de: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 19.996.000,00)

5. ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN

ENTRADAS	SALIDAS
COMPROBANTE DE ENTRADA N° INV-E2025122400004	COMPROBANTE DE SALIDA N° INV-S2025121900008



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

6. BALANCE ECONOMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR ACTAS	VALOR	VALOR A
Valor del contrato	\$19.996.000,00				
Valor del anticipo		\$0			
valor acta recibido final			\$19.996.000,00		
Saldo a favor del Municipio					\$ 0
valor neto a pagar acta de recibo				\$19.996.000,00	
SUMAS IGUALES	\$19.996.000,00	\$0	\$19.996.000,00	\$19.996.000,00	\$0

7. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA NUMERO	MES
9496673830	DICIEMBRE 2025

8. CONCLUSIONES

Es importante entonces mencionar que el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.** logró realizar las actividades; en los tiempos y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 492-2025. Con objeto: **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."**

Se realizo el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos por la adecuada ejecución por parte del contratista, por parte de la supervisión se puede evidenciar la revisión y seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas y los cronogramas establecidos, los cuales pudieron ser evidenciados en el contenido del informe de supervisión. Con lo que el contrato se ha ejecutado en un 100%

ANEXOS

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO
2. FACTURA DE VENTA
3. CERTIFICACIÓN BANCARIA
4. CD – REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES

Atentamente,

ATLAS SOLUCIONES S.A.S.

Nit. N° 901.122.478-9

R/L Roiman Tumay Delgadillo

C. C. N° 1.118.536.245 de Yopal

Dirección de correo

Calle 16 # 16 – 34

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ANEXO N° 1 REGISTRO FOTOGRAFICO

JORNADA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO DIRIGIDA A VEEDORES
CONVOCADOS DEL MUNICIPIO DE TAME

Imagen No. 1



Imagen No. 2





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 3



Imagen No. 4





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 5



Imagen No. 6



Imagen No. 7

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

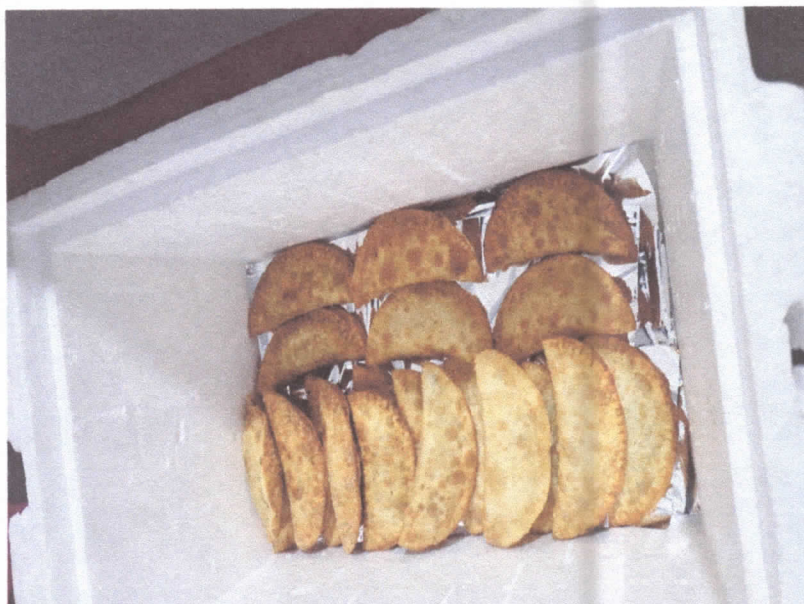


Imagen No. 8





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

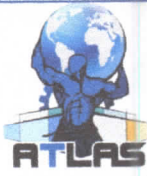
JORNADA CAPACITACION MEDIO DIA

Imagen No. 9



Imagen No. 10





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 11



Imagen No. 12





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 13



Imagen No. 14





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 15



Imagen No. 16





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

OLLA COMUNITATIA BARRIO SANTA FE

Imagen No. 17



Imagen No. 18





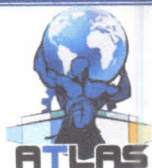
ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 19



Imagen No. 20
OLLA COMUNITATIA BARRIO RINCON DE LA ESPERANZA





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 21



Imagen No. 21





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 23



Imagen No. 24





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

OLLA COMUNITARIA BARRIO RINCÓN DE LA ESPERANZA

Imagen No. 25



Imagen No. 26





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 27



Imagen No. 28





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 29



Imagen No. 30





ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Imagen No. 31



ATLAS



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SOportes DE EJECUCIÓN ITEM 1.1 Y 1.4

ATLAS

Tame, 23 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, **Pedro Alejandro Sepulveda Cachay** identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 492 de 2025, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** presté mis servicios profesionales como abogado con tarjeta profesional N° 397548 para el desarrollo de las siguientes actividades:

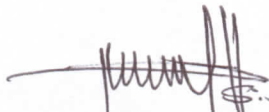
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.1	Ejecución de una jornada integral que comprende todo un (1) día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en veeduría ciudadana, normatividad y control social, los temas que se abordaran son: - Mecanismos de participación ciudadana -Desarrollo de capacidades sobre el sistema de salud; cómo funciona - funciones de las EPS, IPS, entidades territoriales y la superintendencia nacional de salud. -Desarrollo de capacidades en conocimiento jurídico . La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	1
1.4	Ejecución de una jornada integral que comprende medio día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en ofimática, donde se abordaran los siguientes temas: - Como solicitar información -Como interpretar documentos técnicos y presupuestales -Como hacer seguimiento a los proyectos o contratos de forma objetiva y responsable	

	. La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	
--	---	--

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del compromiso pactado por la prestación del servicio.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordialmente,



Pedro Alejandro Sepúlveda Cachay
C.C 1.116.869.141 de Tame

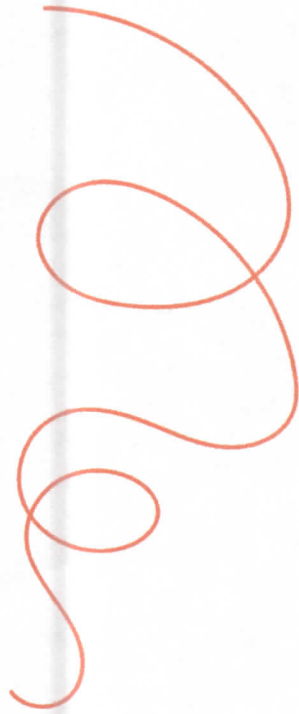
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES		NUMERO AUTORIZACIÓN		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			VALOR		PLANILLA	VALOR				COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1		\$ 0		\$ 0				\$ 6.200	\$ 6.200		\$ 0	\$ 6.200
TOTALES:															\$ 6.200
															\$ 0
															\$ 6.200

TOTAL PAGADO:	\$ 344.300
----------------------	-------------------

2025

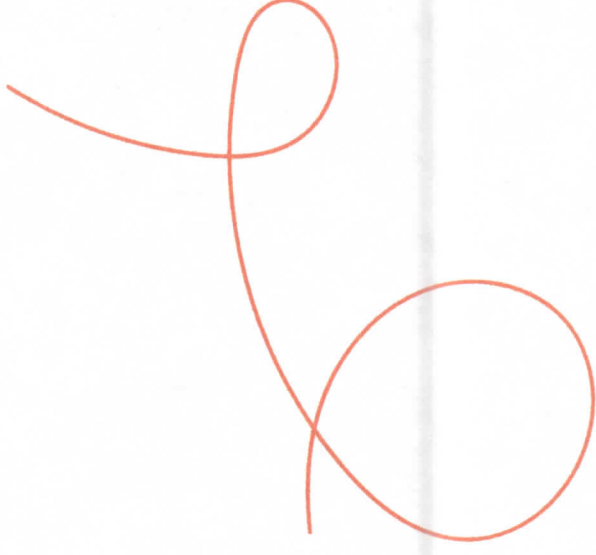
MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

VEEDURIA CIUDADANA



QUE SON:

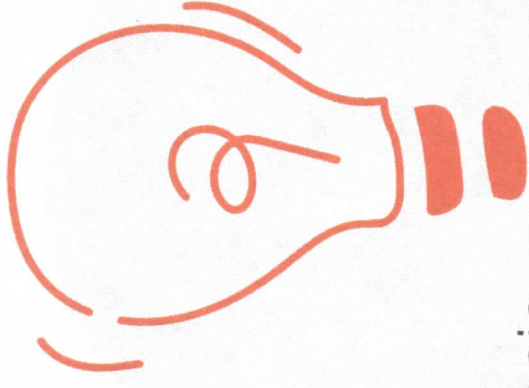
Un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las personas pueden vigilar, controlar y hacer seguimiento a la gestión pública, a la ejecución de planes, programas, proyectos, contratos y servicios que manejen recursos públicos.



Ley 850 de 2003

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías

- Qué son las veedurías
- Cómo se conforman
- Derechos y deberes de los veedores
 - ◆ Democracia
 - ◆ Participación ciudadana
 - ◆ Transparencia
 - ◆ Responsabilidad
 - ◆ Autonomía
 - ◆ Legalidad
 - ◆ Interés general
- Funciones
- Quiénes conforman
- Principios



Conformación de Veeduría

Los ciudadanos elaboran un acta sencilla que contenga:

- Nombre de la veeduría
- Objeto de vigilancia (ej. "Proyecto de pavimentación calle 5")
- Entidad vigilada (Alcaldía municipal)
- Datos de los veedores
- Duración de la veeduría
- Firma de los integrantes



Normas Complementarias

ley 1757/15

Participación Ciudadana

regula, fortalece y garantiza el derecho fundamental a la participación ciudadana en Colombia,

Ley 1712/14

Transparencia

Garantiza que todas las personas puedan acceder a la información pública que poseen las entidades del Estado, promoviendo la transparencia,

Ley 1474/11

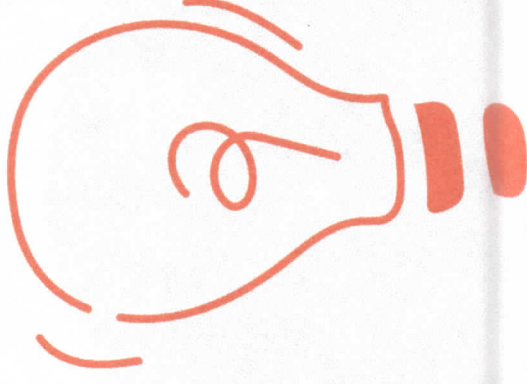
Estatuto Anticorrupción

Fortalece la prevención, investigación y sanción de la corrupción en Colombia, tanto en el sector público como en el privado cuando se manejan recursos públicos.

DECRETO 780 /2016

Decreto Único Reglamentario del Sector Salud
y Protección Social

- Funcionamiento del sistema
- Prestación del servicio
- Salud pública
- Recursos y financiación
- Participación social y veedurías
- Eje transversal: Derechos del usuario



Sistema General de Seguridad Social en Salud

¿cómo funciona?

La persona se afilia a una EPS (contributivo o subsidiado).

El dinero del sistema lo recauda la

ADRES.

La **EPS** administra los recursos y organiza la atención.

La **IPS** presta el servicio de salud (consultas, urgencias, medicamentos).

El **Estado y la ciudadanía** vigilan que se garantice el derecho a la salud.



SGSSS

- EPS → Afiliación y administración
- IPS → Atención médica
- Entidades territoriales → Salud pública y control local
- Supersalud → Vigilancia y defensa del usuario

Conformacion de Veeduría

Elemento	Veeduría general	Veeduría en salud
Estructura del acta	Igual	Igual
Formato especial	No	No
Objeto	General	Enfocado en salud
Entidades vigiladas	Cualquiera	EPS, IPS, hospitales
Enfoque	Control social	Derecho a la salud

ACCIÓN DE TUTELA

ART 86 CP, DECRETO 2591 DE 1991

- Mecanismo judicial para proteger derechos fundamentales de forma inmediata.
- Cualquier persona, sin abogado.
- Autoridades públicas y particulares (EPS, IPS, colegios, empresas de servicios públicos).
- Cuando no hay otro medio eficaz o existe perjuicio irremediable.
- Máximo 10 días para fallo de primera instancia.
- Gratuita
- Orden inmediata para proteger o restablecer el derecho.
- Da lugar a incidente de desacato (sanciones).

Solicitud de Información

Entidades públicas (alcaldías, gobernaciones, ministerios)
EPS, IPS públicas
Empresas privadas que administren recursos públicos
Contratistas del Estado
Entidades de control (Personería, Contraloría, Procuraduría)

INFORMACION

- Contratos y convenios
- Presupuestos y ejecución de recursos
- Informes de gestión
- Actas, resoluciones y decisiones administrativas
- Cronogramas de obras o servicios
- Información sobre programas sociales
- No se puede negar información, salvo que sea reservada por ley (seguridad nacional, datos personales sensibles, etc.).

DERECHO DE PETICION

ART 23 CP, LEY 1755 DE 2015

Es un derecho fundamental que permite a toda persona presentar solicitudes respetuosas a autoridades públicas y a particulares que cumplan funciones públicas, y recibir respuesta oportuna y de fondo.

- Peticiones de interés general o particular: 15 días hábiles
- Solicitud de información o documentos: 10 días hábiles
- Consultas: 30 días hábiles

Requisitos mínimos

- Identificación del peticionario
- Dirección para recibir respuesta
- Hechos claros
- Petición concreta
- Firma (si es escrita)

Interpretación Documentos

Técnicos y Presupuestales

Revisar qué se va a hacer

Comparar lo prometido vs. lo ejecutado:

Verificar tiempos y calidad:

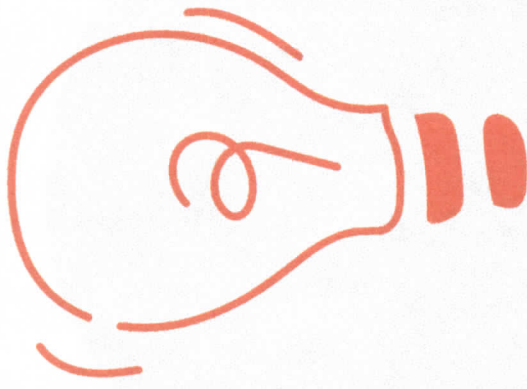
Detectar alertas

Identificar el valor total del contrato y sus adiciones.

Revisar el presupuesto y el PAC
Programa Anual Mensualizado de
(ajaja).

Comparar costos con el avance real
de la obra o servicio.

Detectar irregularidades:



• Que los pagos programados coincidan con el cronograma del contrato.

• Si hay pagos adelantados sin avance.

• Si hay retrasos injustificados en la ejecución.

• Si el PAC se modifica frecuentemente sin justificación.



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SOPORTES DE EJECUCIÓN ITEM 1.2, 1.3 Y 1.5

ATLAS

Tame, 23 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, **Deisy Yesenia Chaguala Rozo** identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 492 de 2025, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** presté mis servicios de alquiler de sonido y apoyo logístico tal como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1.2	Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de veinte (20) almuerzos tipo ejecutivo para los participantes del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad: Enfoque Restaurativo y Actualización Normativa, desarrollado en jornada completa. Cada almuerzo deberá cumplir con los estándares de calidad, higiene, presentación y valor nutricional establecidos por la normativa sanitaria vigente, y entregarse en recipientes individuales sellados, garantizando su temperatura e inocuidad durante la prestación del servicio.	20
1.3	Servicio de alimentación consistente en el suministro de cuarenta (40) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	40
1.5	Servicio de alimentación consistente en el suministro de veinte (20) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	20

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del compromiso pactado por la prestación del servicio.

Quedo atenta a cualquier solicitud.

Cordialmente,



Deisy Yesenia Chaguala Rozo

C.C 1.006.457.685 de Tame

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

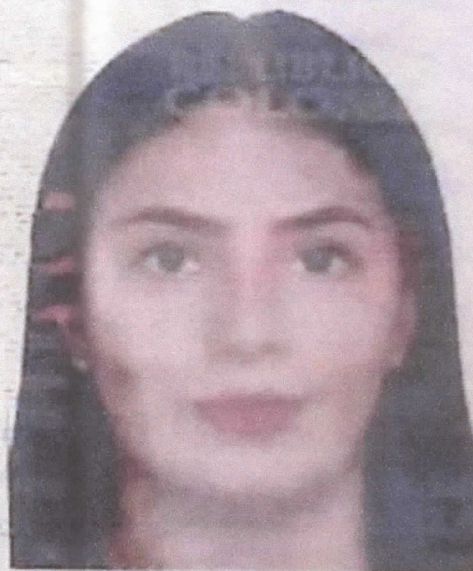
NUMERO 1.006.457.685
CHAGUALA ROZO

APELLIDOS
DEISY YESENIA

NOMBRES

Deisy Chaguala.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

08-JUN-2002

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

A+

ESTATURA

G.S. RH

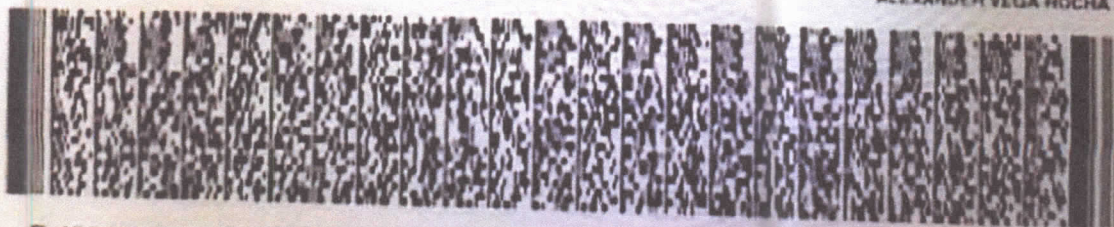
F

SEXO

16-JUN-2020 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-4000500-01146230-F-1006457685-20200712

0071207915A 1

50079025

ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141232210568			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 6 4 5 7 6 8 5		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
				14. Buzón electrónico 3 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 6 4 5 7 6 8 5	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Arauca	
31. Primer apellido CHAGUALA		32. Segundo apellido ROZO		33. Primer nombre DEISY	
35. Razón social				34. Otros nombres YESENIA	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Tame	
41. Dirección principal CR 57 A # 18 - 24 BRR Ciudad Jardín				43. Código postal	
42. Correo electrónico deisychagua902@gmail.com		44. Teléfono 1 3 2 0 7 4 0 3 9 1 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 1 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 4 0 1		48. Código 5 6 1 2	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 1 0 1		50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CHAGUALA ROZO DEISY YESENIA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SOportes DE EJECUCIÓN ITEM 2.2, 2.3

ATLAS

Tame, 23 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, **Carolay Michell Amaya Rincón** identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 492 de 2025, suscrito entre la alcaldía del municipio de Tame y la empresa Atlas Soluciones S.A.S, cuyo objeto es **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** presté mis servicios de alquiler de sonido y apoyo logístico tal como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2.2	Alquiler de Sonido (1 cabinas 400w y 1 micrófonos inalámbricos para presentación), 1 extensión y transporte para instalación en el sitio.	3
2.3	Apoyo logístico para capacidad de 100 personas mediante alquiler de silletería, mesas mobiliario funcional para apoyar todo lo requerido para el desarrollo de las 3 actividades.	3

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S** se encuentra a Paz y Salvo por concepto del compromiso pactado por la prestación del servicio.

Quedo atento a cualquier solicitud.

Cordialmente,



Carolay Michell Amaya Rincón
C.C 1.010.073.548 de Tame

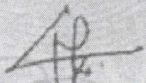
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.073.548**

AMAYA RINCON

APELLIDOS
CAROLAY MICHELL

NOMBRES


 FIRMA



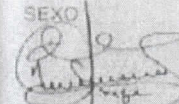


FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-2000**

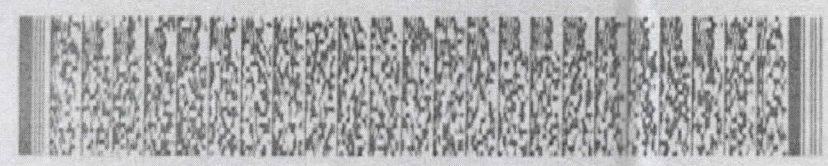
CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-ENE-2019 TAME
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


 REGISTRADOR NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-4000500-01133167-F-1010073548-20200219 0070166529A 1 98278996

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

1. Número de formulario

14991728187



(415)7707212489984(8020) 000001499172818 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 0 0 7 3 5 4 8

6. DV

4

12. Dirección regional

Impuestos y Aduanas de Arauca

11. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 0 0 7 3 5 4 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Arauca

8 1

30. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

31. Primer apellido

MAYA

32. Segundo apellido

RINCON

33. Primer nombre

CAROLAY

34. Otros nombres

MICHELL

Razón social

35. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Tame

7 9 4

41. Dirección principal

CR 6 A 16 03 BRR VILLA DELA

42. Correo electrónico

carolaymichelle2812@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 2 9 7 0 9 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 5 5 2

2 0 2 0 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

9 3 2 9

2 0 2 0 0 1 1 6

Otras actividades

1

2

50. Código

8 2 9 9 6 0 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	4	9																							

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. C/P			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.12.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1681 de 2012.

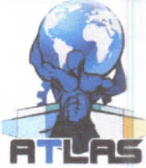
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

994. Nombre AMAYA RINCON CAROLAY MICHELL

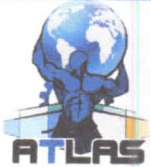
995. Cargo CONTRIBUYENTE



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

PLANILLAS DE ENFOQUE DIFERENCIAL

ATLAS



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

ATLAS

2008

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901122478	9	ATLAS SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRR 19 14 84	TAME-ARAUCA	8883132	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pension	Salud	Planilla	Limite	Pago					
2025-12	2026-01	949673530	2026/01/21	2025/12/19	NEQUI	0	\$438,600		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS						
No	Identificación	Nombre	Ingre	Re	Id	ta	to	ta	va	av	ic	lin	vi	Co	di	g	o	Exonerado SENA e ICBF	Aporte	IBC	Tarifa	Aporte	Días	
			g	t	e	p	r	t	a	c	p	t	a	Co	di	g	o							
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																								
1	CC	1118536245	TUMAY											X	25-14	30								
BELGAULLO																								
Afilados(1)																								
Total																								

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$54,700	\$0	\$0	\$54,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				1	\$438,600	\$0	\$0	\$438,600



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

ROYMAN TUMAY DELGADILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.536.245 De Yopal, en mi condición de Representante Legal de ATLAS SOLUCIONES S.A.S Identificado Con NIT. 901.122.478-9 y MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 1.118.555.271 y con Tarjeta Profesional No. 280346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de ATLAS SOLUCIONES S.A.S Identificado Con NIT. 901.122.478-9

Certifican que:

Que la empresa ATLAS SOLUCIONES S.A.S identificado con NIT. 901.122.478-9 ha realizado de manera oportuna y completa los aportes parafiscales correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2025, derivados de las obligaciones laborales generadas durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 492 de 2025, cuyo objeto es:

"FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"

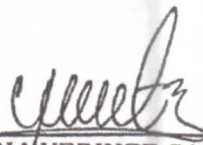
Los aportes cubren, entre otros, los siguientes conceptos:

- Caja de Compensación Familiar

Así mismo, se deja constancia de que dichos pagos fueron efectuados conforme a la normatividad vigente y reposan en los archivos contables de la empresa, disponibles para verificación de las entidades que lo requieran.

En constancia se firma en Tame, a los (23) días del mes de diciembre de 2025.


ROIMAN TUMAY DELGADILLO
C.C. No. 1.118.536.245 De Yopal
R/L ATLAS SOLUCIONES SAS


MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 - T
Contadora Publica



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

PAZ Y SALVO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ROYMAN TUMAY DELGADILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.536.245 De Yopal, en mi condición de Representante Legal de ATLAS SOLUCIONES S.A.S Identificado Con NIT. 901.122.478-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 492 de 2025 cuyo objeto es: **"FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA identificado con Cedula de Ciudadanía N.º 1.118.555.271 y con Tarjeta Profesional No. 280346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público de ATLAS SOLUCIONES S.A.S Identificado Con NIT. 901.122.478-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 492 DE 2025 CUYO OBJETO ES: **"FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**, correspondiente a los meses de noviembre Y diciembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en Tame, a los (23) días del mes de diciembre de 2025.

ROIMAN TUMAY DELGADILLO
C.C. No. 1.118.536.245 De Yopal
R/L ATLAS SOLUCIONES SAS

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 - T
Contadora Publica

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

58880738E620546E

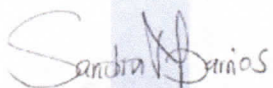
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

123

Registro de Identidad
Entidad de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

280346-T

MARIA YERHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118555271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

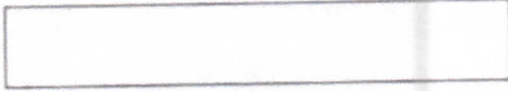
302711 316781

Identificación Pública C.A. 109963710

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.



FORMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**
CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YERIHZE

NOMBRES

Yerihze
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 0028840620A 1 37047076



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACÉN MUNICIPAL

ATLAS

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 – Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com



MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.833

COMPROBANTE DE ENTRADA
No. INV-E2025122400004

ORIGEN: ATLAS SOLUCIONES SAS

FACTURA No.:

FECHA FACTURA:

DESTINO: ALMACEN GENERAL-OFICINA ADMINISTRATIVA

FECHA MOVIMIENTO: 2025/12/19

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
53102516	Gorras	1.6. GORRA: Especificaciones composición: 80% en tela de lino flex, 5% algodón con correa plástica 5% color a preferencia, con distintivo de la alcaldía Municipal de Tame bordado institucional (Escudo, bandera y nombre de Veeduría Ciudadana.) le aporta un toque de identidad y seriedad.	UNIDAD	5,00	54.200,00	0,00	271.000,00
14111815	Tarjetas de identificación	1.7. Suministro de carnet de identificación para los veedores elegidos principales, Dimensiones: Ancho 9 cm x alto 6 cm en material de PVC	UNIDAD	5,00	25.000,00	0,00	125.000,00
50202301	Agua	2.4. Hidratación (bolsa x 20 und de 150 cc cada una)	PAQUETE	30,00	9.000,00	0,00	270.000,00
SON: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS							
SUBTOTAL							\$ 666.000,00
IVA							\$ 0,00
TOTAL							\$ 666.000,00

OBSERVACIONES:
ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 492 DE 2025, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA

ELABORADO: ALMACENISTA	ATLAS SOLUCIONES SAS	Monica del Pilar Bohorquez Madero
REVISADO: MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO		
APROBADO: MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	FIRMA Y SELLO ENTREGA	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

INFORME DE SUPERVISOR

A large, faint watermark of the ATLAS logo and a globe is centered on the page. The logo is in a light blue color, and the globe is a light greenish-blue. The word "ATLAS" is written in a large, bold, sans-serif font, with the letters "A", "T", and "L" being light blue and the "A", "S", and "S" being a darker blue. The globe is positioned behind the letters "T" and "L".

ATLAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

INFORME FINAL SUPERVISOR



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 492 DE 2025.

OBJETO:

“FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.”



ELABORADO POR:

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

TAME, DICIEMBRE 2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.492 DE 2025

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 492 DE 2025.; suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA y ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO para la ejecución del objeto: **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."**. Abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del contrato, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

1. ASPECTOS GENERALES

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicio No. 492 DE 2025
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. R/L NIT 901.122.478-9 ROIMAN TUMAY DELGADILLO
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
OBJETO	"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR CONTRATADO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 19.996.000,00).
VALOR EJECUTADO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 19.996.000,00).
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, previo cumplimiento de las actividades, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Registro Fotográfico. (si aplica) • Planilla de enfoque diferencial (Si aplica) • Cuenta de Cobro o Factura Electrónica • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado. • Informe del Supervisor • Acta de recibo final • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

1.1 PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 492 DE 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Ejecución de una jornada integral que comprende todo un (1) día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana. La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en veeduría ciudadana, normatividad y control social, los temas que se abordaran son: - Mecanismos de participación ciudadana - Desarrollo de capacidades sobre el sistema de salud; cómo funciona - funciones de las EPS, IPS, entidades territoriales y la superintendencia nacional de salud. - Desarrollo de capacidades en conocimiento jurídico La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	CAPACITACIÓN	1	\$3.600.000,00	\$3.600.000,00
1.2	Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de veinte (20) almuerzos tipo ejecutivo para los participantes del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad: Enfoque Restaurativo y Actualización Normativa, desarrollado en jornada completa. Cada almuerzo deberá cumplir con los estándares de calidad, higiene, presentación y valor nutricional establecidos por la normativa sanitaria vigente, y entregarse en recipientes individuales sellados, garantizando su temperatura e inocuidad durante la prestación del servicio.	ALMUERZOS	20	\$26.000,00	\$520.000,00
1.3	Servicio de alimentación consistente en el suministro de cuarenta (40) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	REFRIGERIOS	40	\$14.000,00	\$560.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

1.4	Ejecución de una jornada integral que comprende medio día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en ofimática, donde se abordaran los siguientes temas: - Como solicitar información - Como interpretar documentos técnicos y presupuestales - Como hacer seguimiento a los proyectos o contratos de forma objetiva y responsable . La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	CAPACITACIÓN	1	\$1.950.000,00	\$1.950.000,00
1.5	Servicio de alimentación consistente en el suministro de veinte (20) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	REFRIGERIOS	20	\$14.000,00	\$280.000,00
	ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURIAS				
1.6	GORRA: Especificaciones composición: 80% en tela de lino flex, 5% algodón con correa plástica 5% color a preferencia, con distintivo de la alcaldía Municipal de Tame bordado institucional (Escudo, bandera y nombre de Veeduría Ciudadana) le aporta un toque de identidad y seriedad,	UND	5	\$54.200,00	\$271.000,00
1.7	Suministro de carnet de identificación para los veedores elegidos principales Dimensiones: Ancho 9 cm x alto 6 cm en material de PVC	UND	5	\$25.000,00	\$125.000,00
2	APOYO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA "ENCUENTROS CIUDADANOS INSTITUCIONALES, HACIENDO EQUIPO CON LAS COMUNIDADES" EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA				



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

2.1	Realizar actividad denominada "Olla Comunitaria" para 100 personas, dichas personas son las que participan en las jornadas de atención en los puntos establecidos	SERVICIO	3	\$2.500.000,00	\$7.500.000,00
2.2	Alquiler de Sonido (1 cabinas 400w y 1 micrófonos inalámbricos para presentación), 1 extensión y transporte para instalación en el sitio.	UNIDAD	3	\$440.000,00	\$1.320.000,00
2.3	Apoyo logístico para capacidad de 100 personas mediante alquiler de sillería, mesas mobiliario funcional para apoyar todo lo requerido para el desarrollo de las 3 actividades.	SERVICIO	3	\$1.200.000,00	\$3.600.000,00
2.4	Hidratación (bolsa x 20 und de 150 cc cada una)	PAQUETE	30	\$9.000,00	\$270.000,00
VALOR TOTAL					\$19.996.000,00

1.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO:

Las capacitaciones dirigidas a veedores convocados se llevo a cabo en el auditorio de la unidad de victimas y las ollas comunitarias (03) se realizaron: En el barrio Santa Fe, Barrio Rincón de la Esperanza y Nuevo Amanecer.

1.3 POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 492 DE 2025

POLIZAS DE LEGALIZACION					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 492 DE 2025					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101023918	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	28/04/2026	\$1.999.600,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2025	28/12/2026	\$1.999.600,00
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	16/12/2025	28/04/2026	\$1.999.600,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

2. ASPECTOS LEGALES

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA LEGALIZACIÓN
1	FIRMA DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2025.
2	FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025.
3	FECHA DE RECIBO FINAL	23 DE DICIEMBRE DEL 2025

3. BALANCE ECONÓMICO

I. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	\$ 19.996.000,00			
Valor del Anticipo		\$ 0.000		
Valor Acta de Recibo Final			\$ 19.996.000,00	
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final				
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				\$ 19.996.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 19.996.000,00		\$ 19.996.000,00	\$ 19.996.000,00

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos. a través del desarrollo de las siguientes actividades:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



TRD – 200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. No. 492 DE 2025								
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PRESENTE ACTA		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
						CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO	
	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIAS COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA							
1.1	Ejecución de una jornada integral que comprende todo un (1) día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en veeduría ciudadana, normatividad y control social, los temas que se abordaran son: - Mecanismos de participación ciudadana -Desarrollo de capacidades sobre el sistema de salud; cómo funciona - funciones de las EPS, IPS, entidades territoriales y la superintendencia nacional de salud. -Desarrollo de capacidades en conocimiento jurídico · La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos	CAPACITACIÓN	1	\$3.600.000,00	\$3.600.000,00	1	\$3.600.000,00	100%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

	técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.								
1.2	Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de veinte (20) almuerzos tipo ejecutivo para los participantes del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad: Enfoque Restaurativo y Actualización Normativa, desarrollado en jornada completa. Cada almuerzo deberá cumplir con los estándares de calidad, higiene, presentación y valor nutricional establecidos por la normativa sanitaria vigente, y entregarse en recipientes individuales sellados, garantizando su temperatura e inocuidad durante la prestación del servicio.	ALMUERZOS	20	\$26.000,00	\$520.000,00	20	\$520.000,00	100%	
1.3	Servicio de alimentación consistente en el suministro de cuarenta (40) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	REFRIGERIOS	40	\$14.000,00	\$560.000,00	40	\$560.000,00	100%	
	Ejecución de una jornada integral que comprende medio día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en ofimática, donde se abordaran los siguientes temas: - Como solicitar información	CAPACITACIÓN	1	\$1.950.000,00	\$1.950.000,00	1	\$1.950.000,00	100	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD – 200

1.4	-Como interpretar documentos técnicos y presupuestales -Como hacer seguimiento a los proyectos o contratos de forma objetiva y responsable La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.							
1.5	Servicio de alimentación consistente en el suministro de veinte (20) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	REFRIGERIOS	20	\$14.000,00	\$280.000,00	20	\$280.000,00	100%
	ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURIAS							
1.6	GORRA: Especificaciones composición: 80% en tela de lino flex, 5% algodón con correa plástica 5% color a preferencia, con distintivo de la alcaldía Municipal de Tame bordado institucional (Escudo, bandera y nombre de Veeduría Ciudadana) le aporta un toque de identidad y seriedad,	UND	5	\$54.200,00	\$271.000,00	5	\$271.000,00	100%
1.7	Suministro de carnet de identificación para los veedores elegidos principales Dimensiones: Ancho 9 cm x alto 6 cm en material de PVC	UND	5	\$25.000,00	\$125.000,00	5	\$125.000,00	100%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Se evidencia que los elementos entregados por la empresa ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 cumple con las especificaciones técnica establecidas en el proceso SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-TA-070-2025.

Que, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2 estipula que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El estado colombiano decretó el 21 de mayo de 1851 la abolición de la esclavitud en todo su territorio nacional. Desde esa memorable fecha, el pueblo colombiano vive en un territorio que se auto reconoce como pluriétnico y multicultural. En el año 2001, el Honorable Congreso de La República crea la Ley 725 por la cual se establece el día nacional de la afrocolombianidad, como un día para promover el conocimiento, comprender y enaltecer la cultura afro como raíz y fundamento cultural de la nación, con la ejecución del contrato de servicios No.492 DE 2025 se logró en el municipio de Tame la participación activa de las comunidades afrodescendientes, con el evento se garantizó que estas comunidades gozaran de condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana, resaltando el emprendimiento étnico-cultural y mostrando su importancia en nuestro territorio; con estas acciones el municipio de Tame activó la participación de estas importantes comunidades haciendo frente a la discriminación y al racismo.

Que, el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con la ejecución de acuerdo con el acta de recibo final y las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.492 DE 2025., cuyo objeto es **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con los pagos del sistema de seguridad social durante la ejecución de las actividades programadas del contrato de prestación de servicios No.492 DE 2025., cuyo objeto es **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

El contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, en el marco del desarrollo y cumplimiento del contrato de prestación de servicios No.492 DE 2025., cuyo objeto es **"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1 -2: Capacitacion técnica dirigida a veedores



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



Foto 3: Acompañamiento ollas comunitarias en diferentes sectores (Barrio Santa Fe, Barrio Rincón de la Esperanza y Barrio Nuevo Amanecer)



Foto 4: Acompañamiento ollas comunitarias en diferentes sectores (Barrio Santa Fe, Barrio Rincón de la Esperanza y Barrio Nuevo Amanecer)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



Foto 5: Acompañamiento ollas comunitarias en diferentes sectores (Barrio Santa Fe, Barrio Rincón de la Esperanza y Barrio Nuevo Amanecer)



Foto 6: Olla comunitaria sector Barrio Santa Fe.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



Foto 7: Olla comunitaria sector barrio Rincón de la Esperanza



Foto 8: Olla comunitaria sector Barrio Nuevo Amanecer



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200



Foto 9: Entrega de refrigerios jornada de capacitación dirigida a veedores.



Foto 10: Acompañamiento ollas comunitarias



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

6. CONCLUSIÓN

De acuerdo al contrato de prestación de servicios No. 492 DE 2025. cuyo objeto es: **“FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA”** el contratista ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado Cedula de ciudadanía No. 1.118.536.245 de Yopal, ha ejecutado las actividades contempladas de acuerdo al alcance de cada ítem contemplado en la minuta contractual y acta de recibo final, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato. También se verificó el pago de la seguridad social de la empresa del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el fin del contrato, Por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta recibo final.

Anexo 1: Informe final. Contrato de prestación de servicios No.492 DE 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, Diciembre 23 de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado con Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con la ejecución de las actividades al 100% programadas y establecidas en el acta de recibo final del contrato de prestación de servicio No.492 DE 2025., cuyo objeto es "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO QUE BUSCA FORTALECER ESPACIOS COMUNITARIOS Y FORMACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA." Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Se expide en Tame-Arauca, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, diciembre 23 del 2025.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal. cumplió con los pagos del sistema de seguridad social del mes de noviembre de 2025, durante la ejecución del contrato No.492 DE 2025, cuyo objeto es **FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

PLANILLA NUMERO	MES
9496673830	DICIEMBRE 2025

ANEXA: Soporte de pago de Seguridad Social

Se expide en Tame-Arauca, a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD- 200

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

DEL MUNICIPIO DE TAME ARAUCA

CERTIFICA QUE

Que, en el marco de las acciones del Contrato de Prestación de Servicios N° 492 – 2025 cuyo objeto es: **FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA** con el fin de dar fortalecimiento participación ciudadana y promoción de la convivencia pacífica, adelantadas por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- *Item 1.2 Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de veinte (20) almuerzos tipo ejecutivo para los participantes del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad: Enfoque Restaurativo y Actualización Normativa, desarrollado en jornada completa. Cada almuerzo deberá cumplir con los estándares de calidad, higiene, presentación y valor nutricional establecidos por la normativa sanitaria vigente, y entregarse en recipientes individuales sellados, garantizando su temperatura e inocuidad durante la prestación del servicio. ALMUERZOS CANT. 20*
- *Item 1.3 Servicio de alimentación consistente en el suministro de cuarenta (40) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes. REFRIGERIOS CANT. 40*
- *Item 2.1 Realizar actividad denominada "Olla Comunitaria" para 100 personas, dichas personas son las que participan en las jornadas de atención en los puntos establecidos.*

El desarrollo de los ítems 1.2 y 1.3 se desarrollaron en el marco de las capacitaciones los días 20 y 22 de diciembre del 2025 de acuerdo a la convocatoria emitida.

La **realización de las tres (3) ollas comunitarias** se desarrollaron en los barrios **Santafé, Barrio La Esperanza y Nuevo Amanecer del municipio de Tame** los días 20 y 21 de diciembre respectivamente, las cuales fueron ejecutadas en articulación directa con las **Juntas de Acción Comunal (JAC)** de cada sector intervenido.

Las actividades mencionadas se desarrollaron conforme a lo programado, **cumpliendo el cien por ciento (100%) del objetivo propuesto**, logrando la participación activa de la comunidad, el fortalecimiento del tejido social y el apoyo solidario entre los habitantes de los barrios beneficiados. Dichas jornadas permitieron generar espacios de encuentro comunitario, diálogo y cooperación, contribuyendo al bienestar colectivo y a la integración social.

Es importante dejar constancia de que, **por razones de seguridad manifestadas expresamente por los asistentes y líderes comunitarios**, no fue posible recolectar firmas de asistencia con enfoque diferencial. Esta decisión fue tomada de manera consensuada durante el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta el contexto de seguridad

Tame Cuna de la Libertad



TRD- 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



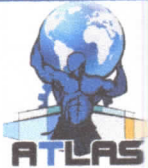
del territorio y con el fin de **salvaguardar la integridad, confidencialidad y tranquilidad** de los participantes, especialmente de líderes sociales y miembros de la comunidad.

No obstante, lo anterior, la ejecución de las obras comunitarias fue debidamente acompañada y verificada por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, contando con el respaldo organizativo de las Juntas de Acción Comunal, quienes certificaron de manera verbal y comunitaria la realización efectiva de las actividades.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines administrativos y legales que estime pertinentes.

Dada en el municipio de Tame, Arauca a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ACTA DE RECIBO FINAL

ATLAS

1.6	GORRA: Especificaciones composición: 80% en tela de lino flexible, 20% en algodón con correa plástica 5% color a preferencia, con distintivo de la alcaldía Municipal de Tame bordinado institucional (Escudo, bandera y nombre de Veeduría Ciudadana) le aporta un toque de identidad y seriedad	UND	5	\$ 54.200,00	\$ 271.000,00	5	\$ 271.000
1.7	Suministro de carnet de identificación para los veedores elegidos principales	UND	5	\$ 25.000,00	\$ 125.000,00	5	\$ 125.000
2	APOYO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA "ENCUENTROS CIUDADANOS INSTITUCIONALES, HACIENDO EQUIPO CON LAS COMUNIDADES" EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA						
2.1	Realizar actividad denominada "Ola Comunitaria" para 100 personas, dichas personas son las que participan en las jornadas de atención en los puntos establecidos	SERVICIO	3	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00	3	\$ 7.500.000
2.2	Alquiler de Sonido (1 cabinas 400w y 1 micrófonos inalámbricos para presentación), 1 extensión y transporte para instalación en el sitio.	UNIDAD	3	\$ 440.000,00	\$ 1.320.000,00	3	\$ 1.320.000
2.3	Apoyo logístico para capacidad de 100 personas mediante alquiler de sillería, mesas mobiliario funcional para apoyar todo lo requerido para el desarrollo de las 4 actividades.	UNIDAD	3	\$ 1.200.000,00	\$ 3.600.000,00	3	\$ 3.600.000
2.4	Hidratación (botella x 20 und de 150 cc cada una)	PAQUETE	30	\$ 9.000,00	\$ 270.000,00	30	\$ 270.000
					\$ 19.996.000,00		\$ 19.996.000,00
	VALOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS						
	VALOR AMORTIZACION ANTICIPO						
	VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL						
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO						


JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor


MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal


RIL ROMAN TUMAY DELGADILLO
ATLAS SOLUCIONES SAS
Contratista



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ATLAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

LUGAR TAME – ARAUCA

ENTIDAD MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 – 3
R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Nit. No. 901.122.478-9
R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO

OBJETO "FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUNTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."

SUPERVISOR FINAL JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde del municipio de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal y el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S Nit. No. 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO
OBJETO	"FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUNTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL M/CTE. (\$19.996.000,00)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO: El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. (Impresión a doble cara)
- Registro Fotográfico en físico y digital CD
- Planilla de enfoque diferencial en físico y digital en formato Excel (si aplica)
- Presentación de factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.
- Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el almacenista cuando corresponda.
- Acta de recibo final
- Informe del Supervisor
- Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.
- Acta de liquidación del contrato
- Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencias y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC.

El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

	ANTICIPO: No aplica
PLAZO	OCHO (08) DIAS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	23 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

II. ACTA DE INICIO

La ejecución de las actividades contractuales fue iniciada el día dieciséis (16) de diciembre de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S. en calidad de Contratista, por valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL M/CTE. (\$19.996.000,00)

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	CDP 20251203011	03/12/2025	2.3.2.02.02.009.06.12	1.2.4.3.03	\$20.000.000,00

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	RP 20251216018	16/12/2025	2.3.2.02.02.009.06.12	1.2.4.3.03	\$19.996.000,00

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula DECIMA OCTAVA – GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

- A) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN, expedidas el dieciséis (16) de diciembre de 2025, aprobada por la oficina jurídica mediante consecutivo 241-2025 de fecha 16/12/2025



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

COMPAÑIA DE SEGUROS	PÓLIZA No	RIESGO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			INICIA	TERMINA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ANEXO 0 51-46-101023918	Cumplimiento	16/12/2025	28/04/2026	\$1.999.600,00
		Calidad del servicio	16/12/2025	28/12/2026	\$1.999.600,00
		Calidad de los elementos	16/12/2025	28/04/2026	\$1.999.600,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Ejecutado del Contrato	\$19.996.000,00		
Valor del Acta de Recibo Final		\$19.996.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final			\$19.996.000,00
SUMAS IGUALES	\$19.996.000,00	\$19.996.000,00	\$19.996.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintitrés (23) de diciembre de 2025, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor Miguel Ángel Bastos Morales, en calidad de alcalde del Municipio de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, en calidad de Supervisor Municipal y el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S. en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado	\$19.996.000,00
Valor Total a Pagar a favor del contratista según Acta de Recibo Final	\$19.996.000,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025, consistió en el "FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.", la cual tiene los siguientes ítems.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA

TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNIT	V/R TOTAL
	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIAS COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA				
1.1	Ejecución de una jornada integral que comprende todo un (1) día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana La jornada abordará de manera articulada el desarrollo de capacidades en veeduría ciudadana, normatividad y control social, los temas que se abordaran son: - Mecanismos de participación ciudadana -Desarrollo de capacidades sobre el sistema de salud; cómo funciona - funciones de las EPS, IPS, entidades territoriales y la superintendencia nacional de salud. -Desarrollo de capacidades en conocimiento jurídico La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.	CAPACITACIÓN	1	\$3.600.000,00	\$3.600.000,00
1.2	Prestación del servicio de alimentación mediante el suministro de veinte (20) almuerzos tipo ejecutivo para los participantes del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad: Enfoque Restaurativo y Actualización Normativa, desarrollado en jornada completa. Cada almuerzo deberá cumplir con los estándares de calidad, higiene, presentación y valor nutricional establecidos por la normativa sanitaria vigente, y entregarse en recipientes individuales sellados, garantizando su temperatura e inocuidad durante la prestación del servicio.	ALMUERZOS	20	\$26.000,00	\$520.000,00
1.3	Servicio de alimentación consistente en el suministro de cuarenta (40) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	REFRIGERIOS	40	\$14.000,00	\$560.000,00
1.4	Ejecución de una jornada integral que comprende medio día de capacitación y fortalecimiento técnico dirigida a veedores convocados del municipio de Tame, orientada a consolidar sus conocimientos y competencias en el ejercicio de la veeduría ciudadana La jornada abordará de manera articulada el desarrollo	CAPACITACIÓN	1	\$1.950.000,00	\$1.950.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

	de capacidades en ofimática, donde se abordaran los siguientes temas: - Como solicitar información -Como interpretar documentos técnicos y presupuestales -Como hacer seguimiento a los proyectos o contratos de forma objetiva y responsable . La actividad se desarrollará bajo una metodología participativa que combine elementos teóricos y prácticos, con los apoyos logísticos necesarios para su adecuada ejecución y el cumplimiento de los objetivos técnicos y formativos del proyecto. La capacitación deberá desarrollarla un profesional en Derecho o afines.				
1.5	Servicio de alimentación consistente en el suministro de veinte (20) refrigerios individuales, distribuidos en dos entregas por participante (mañana y tarde) durante la jornada integral del Taller de Fortalecimiento a la Conciliación en Equidad. Cada refrigerio deberá cumplir con las condiciones de higiene, calidad, presentación y valor nutricional exigidas por la normativa sanitaria vigente, garantizando la adecuada atención y bienestar de los asistentes.	REFRIGERIOS	20	\$14.000,00	\$280.000,00
	ENTREGA DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURIAS				
1.6	GORRA: Especificaciones composicion: 80% en tela de lino flex, 5% algodón con correa plastica 5% color a preferencia, con distintivo de la alcaldia Municipal de Tame bordado institucional (Escudo, bandera y nombre de Veeduría Ciudadana) le aporta un toque de identidad y seriedad,	UND	5	\$54.200,00	\$271.000,00
1.7	Suministro de carnet de identificación para los veedores elegidos principales Dimensiones: Ancho 9 cm x alto 6 cm en material de PVC	UND	5	\$25.000,00	\$125.000,00
2	APOYO A LA ACTIVIDAD DENOMINADA "ENCUENTROS CIUDADANOS INSTITUCIONALES, HACIENDO EQUIPO CON LAS COMUNIDADES" EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA				
2.1	Realizar actividad denominada "Olla Comunitaria" para 100 personas, dichas personas son las que participan en las jornadas de atención en los puntos establecidos	SERVICIO	3	\$2.500.000,00	\$7.500.000,00
2.2	Alquiler de Sonido (1 cabinas 400w y 1 micrófonos inalámbricos para presentación), 1 extensión y transporte para instalación en el sitio.	UNIDAD	3	\$440.000,00	\$1.320.000,00
2.3	Apoyo logístico para capacidad de 100 personas mediante alquiler de sillería, mesas mobiliario funcional para apoyar todo lo requerido para el desarrollo de las 3 actividades.	SERVICIO	3	\$1.200.000,00	\$3.600.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

2.4	Hidratación (bolsa x 20 und de 150 cc cada una)	PAQUETE	30	\$9.000,00	\$270.000,00
TOTAL					\$19.996.000,00

CONSIDERACIONES:

- ✓ Que el proyecto: FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA, fue viabilizado y elegibilizado por la Oficina Administrativa como unidad ejecutora.
- ✓ Se generó el estudio previo llevado a cabo por la Oficina de secretaria de gobierno y convivencia ciudadana, necesarios para celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a "FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."
- ✓ Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025, se suscribió el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 de 2025, entre el Municipio de Tame y ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO, cuyo objeto es el "FORTALECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA." , por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL M/CTE. (\$19.996.000,00) y un plazo de ejecución de ocho (08) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 de 2025, se designó como Supervisor Municipal el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de gobierno y convivencia ciudadana teniendo en cuenta lo previsto en el reglamento vigente, en cumplimiento de lo señalado en la ley 80 de 1993.
- ✓ Que el día dieciséis (16) de diciembre de 2025 se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 de 2025, entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de gobierno y convivencia ciudadana, Supervisor Municipal y el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO - R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S. en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día veintitrés (23) de diciembre de 2025.
- ✓ Durante la ejecución se realizaron diversas entradas y salidas de bienes del almacén Municipal, de los cuales todos tuvieron salida, por lo tanto, no permanecen dentro de los activos fijos del Municipio y estos fueron asignados a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana para su uso y control correspondiente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el veintitrés (23) de diciembre de 2025, según Acta de Recibo Final del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 de 2025 suscrita entre el Señor MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ secretario de gobierno y convivencia ciudadana, Supervisor Municipal y ROIMAN TUMAY DELGADILLO – R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S. en calidad de Contratista, en la cual se plasman las actividades Finales y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL M/CTE. (\$19.996.000,00)
- ✓ Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2025, la firma Contratista, ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO y el Supervisor Municipal JOSE MANUEL HERNANDEZ secretario de gobierno y convivencia ciudadana, hicieron Entrega Oficial de las actividades a la Alcaldía Municipal de Tame.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Acta de Liquidación.
 - Acta de Recibo final.
 - Entradas y salidas
 - Demás Documentos que hacen parte de la Lista de Chequeo para la Liquidación de un Contrato de prestación de servicios Aprobado por la Alcaldía Municipal de Tame.
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 de 2025 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO, la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL M/CTE. (\$19.996.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CUIDADANA
TRD-200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Prestación de Servicios No. 492 de 2025

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 de 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO, la Suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL M/CTE. (\$19.996.000,00), Por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma, el veintitrés (23) de diciembre de 2025.

ROIMAN TUMAY DELGADILLO
R/L ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Contratista

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia
Ciudadana
Supervisor Municipal

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2690a7a67c20497757d2fd41432c5de7174f56c4bca4cea748e592a08be360af4a46ff6a3ad51b5d3318333585ba27b6
Número de Factura: ATL-18
Fecha de Emisión: 23/12/2025
Fecha de Vencimiento: 31/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Nombre Comercial: ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Nit del Emisor: 901122478
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 19 14 84 BRR EL CENTRO
Teléfono / Móvil: 3176255973
Correo: atlassolucionessas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: AD ALCALDIA
Teléfono / Móvil: 6078886394
Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ACTA DE RECIBO FINAL - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 DE 2025 CUYO OBJETO ES "FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"	NIU	1,00	\$ 16.803.361,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.192.638,66	19.00			\$ 16.803.361,34

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	ACTA DE RECIBO FINAL- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 492 DE 2025	CUYO OBJETO ES "FORTALECER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VEEDURIA Y DESARROLLAR ENCUENTROS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el: 23/12/2025 15:54:29
Documento validado por la
DIAN: 23/12/2025 15:54:29
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN 800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	16803361,34
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16803361,34
IVA	3192638,66
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	3192638,66
Total neto factura (=)	19996000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 19996000
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores informativos

ANTICIPOS	0
Anticipos	0

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	16.803.361,34
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	16.803.361,34
IVA	3.192.638,66
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.192.638,66
Total neto factura (=)	19.996.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ 19.996.000,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores informativos

ANTICIPOS	0,00
Anticipos	0,00

Numero de Autorización: 18764085427096 Rango desde: 16 Rango hasta: 149 Vigencia: 2026-06-16



ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

PAZ Y SALVO TODO CONCEPTO

ATLAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA



TRD-310

Tame, diciembre 19 de 2025

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GRUPO
IMPUESTOS Y RECAUDOS DE LA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

CERTIFICA QUE

ATLAS SOLUCIONES SAS
R/L: Roiman Tumay Delgadillo
Nit. 901.122.478-9

Se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Válido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	2
Rev.	HENRY MEDINA/ TESORERO MUNICIPAL	